MANUAL DE CONVIVENCIA TANGRAM

Educación técnica a distancia, de calidad y accesible

Tabla de Contenido

Visión 3
Misión 3
Valores 3
Funcionamiento del programa/clases 4
Componente a distancia y presencial 4
Certificado Laboral 5
Código de Conducta del estudiante 5
Derechos de los alumnos 5
Responsabilidades y rol Tutor/padre 7
Responsabilidad financiera 7
Comportamiento inadecuado 8
Comportamiento bajo la premiso Tangram Cero Bullying 9
Acoso 9
Bullying 9
Ciberacoso 9
Política de Integridad Académica 10
Copia 10
Plagio 10
Citación de fuentes 10
Uso de material con derechos de autor 11
Uso responsable de la imagen de Tangram 11
Uniforme 11
Conducta en los espacios sincrónicos 12
Política de confidencialidad 12
Sistema de calificaciones/notas 12
Momentos de la evaluación por trimestre 12
Escala de calificaciones 13
Periodicidad de entrega y estructura de informes finales 13
Cantidad de horas y créditos por programa 14
Certificación 15
Incapacidades 15
Política de retención de documentos 15
Retiro de la Institución 15
Reintegro 16
Negación de readmisión 16
Programas especiales y apoyo educativo 16
Profesor Hermano 16
Tutorías 17
Month per Month 17
Consejería Académica 17
Capacitaciones 17
Clubes 17
Refuerzo a la segunda lengua 17
Carta de aceptación y compromiso 18

VISIÓN

Para el año 2030 TANGRAM será reconocido como una de las mejores opciones en formación para el trabajo y el desarrollo humano, destacándose por aportar al país y al sector productivo personas altamente calificadas e integrales para desempeñarse en diferentes áreas de ocupación con compromiso, eficiencia y efectividad.

MISIÓN

Ser la mejor opción en educación técnico laboral para el desarrollo humano, con una oferta de programas innovadores acorde a las necesidades actuales del sector productivo, para estudiantes que buscan una alternativa en corto tiempo para cualificarse en un oficio acorde a sus gustos o intereses y así mejorar sus opciones laborales junto con su calidad de vida. Propiciamos el desarrollo integral de cada aprendiz, promoviendo la formación integral con valores y alto compromiso social; teniendo en cuenta la vanguardia de la tecnología y la innovación como herramientas para el crecimiento personal y labora**l.**

VALORES

Nuestros valores contemplan la formación de estudiantes con sentido social y pertenencia con lo comunitario, capaces de vivir en sociedad. La filosofía de nuestra institución abarca los siguientes valores:

- **Disciplina:** Para tener éxito en nuestros proyectos debemos incluir el trabajo constante.
- **Autenticidad:** Crea un estilo de trabajo único capaz de sobresalir entre los otros profesionales.
- **Excelencia**: El secreto, es amar tu trabajo y derribar los límites de la mediocridad.
- **Agilidad:** Propón soluciones a los problemas que encuentres en tu camino, ve más allá.
- **Compromiso:** Educa para ser el mejor del mundo, aunque no lo seas.

FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA/CLASES

TANGRAM es una institución que funciona bajo un modelo académico híbrido, en el cual, el 70% de la formación será bajo la premisa de educación a distancia a través de videos académicos pregrabados creados exclusivamente por TANGRAM en conjunto con el cuerpo docente, actividades prácticas, encuentros sincrónicos, es decir, en vivo y evaluación tipo icfes con con única respuesta; y, 30% presencial en el cual se otorgan espacios prácticos en campo de acción con apoyo y bajo la supervisión del docente. Cada programa que ofrecemos está diseñado para una duración de 2 años, divididos en 4 trimestres por año.

Con la metodología de TANGRAM los estudiantes desarrollan habilidades de organización y autonomía, en cuanto, brindamos flexibilidad horaria, lo que quiere decir que, los estudiantes desarrollan sus actividades escolares en base a su disponibilidad de tiempo. Ofrecemos formación académica, de calidad y accesible desde recursos digitales tales como: videos, lo que permite que el estudiante repase la temática las veces que lo considere pertinente para su comprensión e interiorización.

Así mismo, ofrecemos una oferta de servicios que contribuyen al acompañamiento constante del docente a los estudiantes, a través de tutorías presenciales y virtuales semanales y actividades

prácticas presenciales de acuerdo a las temáticas, las cuales permiten la claridad y la resolución de dudas.

En el área de Bienestar Estudiantil trabajamos desde la prevención y promoción de hábitos que contribuyan al éxito de los procesos de los estudiantes, por lo cual, ofrecemos servicios individuales y colectivos como: actividades de esparcimiento, consejería, capacitación y seguimiento.

COMPONENTE VIRTUAL Y PRESENCIAL

En TANGRAM le apostamos a la educación individual, en la cual, cada estudiante pueda formarse según sus necesidades de tiempo, dinero y objetivos personales, pero con la importancia y pertinencia que requiere la práctica en la interiorización de conocimientos, es por ello, que ofrecemos equipos, indumentaria, sedes y personal humano altamente capacitado capaces de contribuir en la apropiación de técnicas, herramientas y conocimientos básicos en los estudiantes.

Sabemos de primera mano que, el tiempo es un factor determinante para los procesos de aprendizaje, por lo cual, nos ponemos a disposición de los estudiantes de Lunes a Sábados de manera presencial en todas las sedes del Grupo Educativo Monterrosales para que sí los estudiantes puedan programar sus horario y asistir el 70% de su formación a encuentros presenciales, NO se contemplan, las actividades de esparcimiento que ofrece Bienestar Estudiantil. Dicho esto, resaltamos que, cada estudiante deberá asistir de manera obligatoria mínimo el 70% de su proceso formativo.

CERTIFICADO LABORAL

La experiencia dentro del mercado laboral se convierte en un componente fundamental en cuestiones de empleabilidad, es por ello que, en TANGRAM, le apostamos a la formación y aprendizaje basado en la práctica en donde los estudiantes podrán asistir desde el día 1 de su contrato educativo al campo de práctica, contando con el acompañamiento no solo de sus docentes de área sino también, con los funcionarios de las diferentes áreas en la sede específica que elija el estudiante los cuales contribuirán con su formación desarrollando tareas acordes a su área de experticia.

TANGRAM otorga junto con el certificado Técnico Laboral el certificado laboral de cada estudiante contemplado el tiempo de vinculación con la institución, se validará únicamente con la firma de horas del encargado en sede.

NOTA ACLARATORIA: El certificado laboral se otorgará siempre y cuando el estudiante se vincule a procesos de formación presencial en sede o virtual en los colegios de alianza. Asistir solamente al desarrollo de las actividades prácticas presenciales NO brinda certificado laboral, sin embargo, si el estudiante asiste a las actividades prácticas presenciales y se encuentra vinculado en sede, le sumará horas a su certificado laboral.

Se contempla dentro del pensum académico la obligatoriedad de la **etapa productiva** en el último trimestre del segundo (2) año de formación, en el que, los estudiantes podrán vincularse laboralmente con los colegios del Grupo Educativo Monterrosales o con otras instituciones, ya sean parte de las instituciones aliadas con TANGRAM o alguna requerida por el estudiante.

CÓDIGO DE CONDUCTA DEL ESTUDIANTE

Tangram: Genera dentro de su comunidad educativa un ambiente escolar basado en el respeto y generación de experiencias enmarcada en la calidad educativa y en procesos convivenciales empáticos en donde estudiantes, familias, edutubers y otros miembros de la comunidad sean tratados con respeto, garantizando sus derechos como individuo dentro y fuera de la institución.

DERECHOS DE LOS ALUMNOS:

Además de los consagrados en la constitución política de Colombia, Ley 115 de 1994 y Ley 15177 de 2022 son derechos de los estudiantes:

1. Estudiar y desarrollarse en un entorno escolar libre de dificultades creados por ellos mismos o por otra persona.
2. Tener creencias, ideas, culturas, prácticas religiosas individuales que sean reconocidas y respetadas.
3. Tener claridad de lo que deben cumplir dentro de la Institución.
4. Un proceso justo y responsable en el seguimiento y aplicación de las reglamentaciones académicas o disciplinarias incluidas dentro del Código de Conducta escolar
5. Ser tratado con respeto, cordialidad y compromiso por parte de todos los miembros de la institución educativa
6. Recibir capacitaciones acordes a la plataforma educativa de manera clara y concisa.
7. Obtener Respuesta ante preguntas y solicitudes, así como a brindar los canales de PQRS en caso de ser requerido.
8. Recibir información con respecto a procesos académicos y administrativos que puedan afectar el buen desempeño de su formación.
9. Contar con seguridad dentro de los espacios de prácticas y vinculación profesional.
10. Contar con docentes de calidad.
11. Ser escuchado ante cualquier solicitud, situación o descargo correspondiente.
12. Evaluar semestralmente a los miembros de la comunidad educativa brindando espacios de mejora de procesos.
13. Revisar las calificaciones obtenidas en caso de dudas.
14. Ser parte de los clubes/ clases sincrónicas que se ofrecen.
15. Disfrutar las actividades de esparcimiento desarrolladas dentro de la institución.
16. Solicitar tutorías o capacitaciones según corresponda.
17. Gozar de acciones restaurativas en caso de sentirse afectado de alguna manera por la comunidad educativa según aplique.

DEBERES DE LOS ESTUDIANTES

1. Tratar al personal con respeto, cordialidad y amabilidad en todo momento.
2. Proporcionar un espacio de seguridad y bienestar dentro y fuera de la institución a sus compañeros, edutubers y otros miembros de la comunidad educativa.
3. Cumplir con el Pensum estipulado para su programa académico.
4. Brindar respuesta ante cualquier llamado, proceso o diligencia adelantada por Tangram.
5. Asistir y cumplir con el tiempo de presencialidad establecido, es decir, 30% del proceso académico.
6. Generar espacio de sana convivencia con sus compañeros en cualquier entorno académico:clases sincrónicas, actividades presenciales o actividades desarrolladas en torno a Bienestar Estudiantil.
7. Hacer uso adecuado del uniforme dentro y fuera de la institución.
8. Presentarse a los entornos académicos: clases sincrónicas, actividades presenciales o actividades desarrolladas en torno a Bienestar Estudiantil libre del uso de sustancias alcohólicas y sustancias psicoactivas.
9. Hacer uso adecuado de las instalaciones de la institución

10. Respetar los lineamientos, espacios y reglas estipuladas dentro de las sedes correspondientes en las cuales participe.
11. Cuidar los utensilios, indumentaria y equipamientos que se le brindan para su formación en todos los entornos académicos: clases sincrónicas, actividades presenciales o actividades desarrolladas en torno a Bienestar Estudiantil.
12. Tratar con respeto y dignidad a los animales pertenecientes a la Fundación Kukur Tihar.

13. Justificar de manera rápida, eficaz y honesta las inasistencias a las actividades planteadas, así como: a los procesos de vinculación laboral y a espacios sincrónicos y asincrónicos.
14. Participar de los planes de mejoramiento institucionales tales como: evaluación docente, personal, entre otros.
15. Ser honesto en la presentación de informes, actividades y documentos académicos
16. Notificar y reportar cualquier acto de violencia, irrespeto u amenaza hacia su persona, compañeros, edutubers u otro miembro de la comunidad académica.
17. Aplicar prácticas restaurativas frente al incumplimiento de lo aquí pactado según gravedad, así como frente a situaciones convivenciales.

NOTA ACLARATORIA: Cualquier actividad no mencionada aquí, que viole las leyes locales o del país, se considera una violación del Código de Conducta Estudiantil y los Términos de Uso**.**

Se espera que todos los miembros de la comunidad educativa cumplan con las normas descritas en el código de conducta escolar, el cual, busca alcanzar brindar espacios de armonía dentro de la comunidad, así como, implementar herramientas que permitan la mejora continua de la Institución con el reconocimiento de la importancia que juega el rol de todos los miembros de la comunidad educativa, tales como: estudiantes, padres de familia, directivos, docentes, administrativos, entre otros.
Los estudiantes de Tangram, deberán ser conscientes de las normas, reglas, directrices y expectativas del presente código, el cual, será aplicado en cualquier entorno escolar: clases sincrónicas, pregrabadas, eventos y encuentros presenciales, entre otros planteados por Tangram. Los estudiantes que infrinjan el reglamento se verán sujetos a medidas disciplinarias, según lo dicten las directivas y procedimientos establecidos.

El incumplimiento de lo mencionado anteriormente podría tener consecuencias tales como:

1. Una calificación de cero puntos o anulación de la actividad, tarea o examen específico que viole el Código de Conducta.
2. Reprobación de la asignatura o asignaturas actuales.
3. Eliminación y/o restricción del acceso a la plataforma Educativa de Tangram lo que podría resultar en la imposibilidad del estudiante para completar las actividades escolares.
4. Suspensión o retiro de **Tangram** y pérdida de la matrícula pagada.
5. Finalización del contrato educativo.
6. Involucramiento con las agencias de la ley y posible acción legal.
7. Retiro de entornos académicos: clases sincrónicas, actividades presenciales o actividades desarrolladas en torno a Bienestar Estudiantil.
8. Pérdida de la vinculación laboral con el Grupo Educativo Monterrosales, así como de la certificación laboral correspondiente.

RESPONSABILIDAD Y ROL DEL ACUDIENTE O PADRE DE FAMILIA

El rol del acudiente o padre de familia juega un papel relevante dentro del proceso académico del estudiante, puesto que será quien acompañe y vele por el estudiante dentro y fuera de la institución cuando de a lugar. Es importante mencionar que Tangram contempla dentro de sus estudiantes menores de edad desde los 16 años para arriba, por lo cual, todos los estudiantes de la institución, sin importar su edad deben tener un acudiente o representante dentro de la institución.

DERECHOS:
Además de los consagrados en la constitución política de Colombia, Ley 115 de 1994 y Ley 15177 de 2022 son derechos de los acudientes o padres de familia:

1. Conocer información académica, asistencia y participación de los estudiantes según requerimiento.
2. Asistir a capacitaciones, eventos y reuniones organizadas y convocadas por Tangram.
3. Participar de actividades de integración que contemplen su presencia.
4. Conocer costos y conceptos de pago según requerimiento.
5. Ser tratado con respeto, cordialidad y amabilidad por parte de la comunidad educativa.

DEBERES:
1. Brindar información relacionada con el estudiante.
2. Asistir a capacitaciones, eventos y reuniones organizadas y convocadas por Tangram.
3. Participar de actividades de integración que contemplen su presencia.
4. Brindar claridades y soportes de pago mensualmente al correo electrónico contabilidad@tangram.edu.co
5. Tratar con respeto, cordialidad y amabilidad a los miembros pertenecientes a la comunidad educativa.

RESPONSABILIDAD FINANCIERA
El cumplimiento del contrato educativo es de vital importancia para el proceso académico de los estudiantes, por lo cual dicho documento es leido, firmado y aprobado por el estudiante, acudiente y codeudor, de tal manera que:

LOS ESTUDIANTES:
1. Deberán transmitir a sus padres de familia o acudientes las notificaciones de pago correspondientes.

LOS PADRES DE FAMILIA/ACUDIENTES:
1. Deberán enviar el soporte de pago correspondiente a las mensualidades mes a mes al correo de contabilidad@tangram.edu.co
2. Deberá pagar dentro de los primeros 15 días de cada mes.

EL CODEUDOR:
1. Deberán asumir el pago del correspondiente contrato a los 3 meses de incumplimientyo de los pagos pactados en el contrato.

COMPORTAMIENTO INADECUADO GENERAL

Tangram se compromete a brindar un ambiente escolar sano y adecuado para los pertenecientes de la comunidad educativa bajo los estándares de comportamiento adecuado, por lo que, Tangram comprende como comportamiento inapropiado:

1. Informar o dar información falsa o engañosa intencionadamente, ya sea oral o escrita, que pueda dañar el carácter o la reputación de otra persona o alterar el ambiente sano de la Institución.
2. Destruir, dañar o robar intencionadamente registros o bienes (ya sean físicos o electrónicos) propiedad de la sede en la que se encuentre o de la comunidad educativa.
3. Hacer uso de un lenguaje obsceno, degradante o irrespetuoso en el ambiente escolar hacia cualquier miembro de la comunidad educativa.
4. Insultos de cualquier tipo contra otra persona de la comunidad educativa.
5. Acoso, publicación continua de mensajes no deseados o empleo amenazas de hacia otra persona en el ambiente virtual escolar.
6. Publicar material obsceno o vulgar, intencionado para incomodar, acosar o intimidar a otra persona. Esto incluye la distribución de correo basura, virus u otro contenido intencionadamente destructivo.
7. Promover practicas que contribuyan al maltrato, violación o abuso de los derechos humano de cualquier persona.
8. Vender, distribuir o comercializar cualquier tipo de servicio inapropiado dentro y fuera de la comunidad educativa, en especial, sustancia alcohólicas y sustancias psicoactivas.
9. Distribuir o brindar información personal de algún miembro de la comunidad educativa sin su autorización
10. Discriminar o burlar a alguien por su condición, creencia, sexo o religión, entre otros.
11. Ser agresivo con alguno de los miembros de la comunidad educativa en cualquiera de sus expresiones.

NOTA ACLARATORIA: Lo proyectado anteriormente se establece tanto para espacios académicos virtuales como presenciales, los cuales contemplan: clases sincrónicas, actividades presenciales o actividades desarrolladas en torno a Bienestar Estudiantil.

COMPORTAMIENTO BAJO LA PREMISA TANGRAM CERO BULLYING

Tangram está comprometido con procesos que contribuyan con el respeto y reconocimiento del otro a través de prácticas que resaltan el respeto, empatía y compromiso social, por lo cual, promovemos el cero bullying dentro y fuera de nuestras instalaciones y procesos. A continuación, encontrarán situaciones que dentro de la organización serán rechazadas.

1. Acoso: No se tolera ni permite el acoso y/o la intimidación de personas basado en edad, raza, credo, discapacidad mental y/o física, nacionalidad, religión, género, orientación sexual, o sobre la base de cualquier otra condición o característica protegida por la ley federal, estatal, o local. **El acoso o intimidación de cualquier miembro de la comunidad escolar se considera grave y estará sujeto a fuertes medidas disciplinarias, pueden incluir la posibilidad de expulsión.**
2. **Bullying:** Se entiende como la acción voluntaria y frecuente de poder o control sobre otra persona, siendo malintencionado y desfavorable. Los actos de acoso pueden ser físicos, verbales y/o psicológicos y constituyen una violación del Código de Conducta de la escuela. A continuación, explicamos las acciones correspondientes a Sanción:
    - Físicas: Golpear, dar patadas, escupir, empujar, coger y/o dañar objetos de otra persona, bloquear o impedir el movimiento de los estudiantes, contacto físico no deseado.
    - Verbal: Burlarse, hacer bromas maliciosas, insultar y amenazar.
    - Psicológico: Difundir rumores, manipular las relaciones sociales, coaccionar o participar en la exclusión/el rechazo social, la extorsión o la intimidación.
3. **Ciberacoso:** Hace referencia a acciones en las cuales el estudiante se siente de alguna manera atormentado, amenazado, acosado, humillado, avergonzado por otro miembro de la comunidad educativa usando tecnologías interactivas y digitales, el ciberacoso se puede

acontecer en los teléfonos móviles, redes sociales, plataformas de juego y de mensajería. Tangram, no tolerará de ninguna forma esta práctica que incluye: Crear y asumir un perfil falso en línea para engañar a otros, difamar e inventar rumores sobre una persona, engañar a las personas para que compartan información personal y sensible, publicar imágenes de cualquier índole de una persona sin su consentimiento.

NOTA ACLARATORIA: El ciberacoso es un delito, y las infracciones pueden conducir a un proceso legal.

Cabe resaltar algunas medidas preventivas que los estudiantes deben tener en consideración para reducir el riesgo del ciberacoso y para detenerlo en caso de que ocurra:

- No compartir nunca información personal o familiar con nadie.
- No interactuar en línea con desconocidos. Bloquear mensajes o solicitudes de personas que no conoce.
- No reenviar mensajes con contenido que conlleve al acoso.
- No apoyar el ciberacoso que puedan realizar sus amigos. Cualquiera puede ser víctima de ciberacoso. Lo más importante que puede hacer si resulta víctima de ciberacoso es informarle a un adulto de confianza (padres, docentes, consejero, psicólogo o director de la escuela).

Es indispensable tener en cuenta que cualquier miembro de la comunidad educativa puede ser partícipe, ya sea como víctima o victimario, y en cualquiera de estas dos acciones tendrán sanciones según la falta. Es importante que los actores partícipes dentro de la comunidad educativa, informen de manera inmediata cualquier tipo de acción. En caso de que la acción sea cometida por alguno de los docentes, administrativos podrá ser notificada directamente con la Directora General de la modalidad, Tangram de inmediato ejecutará acciones para investigar la situación expuesta y tomará medidas restaurativas o correctivas, según el caso.

Si la acción es impartida entre estudiantes se deberá notificar al profesor hermano de cada programa, sin embargo, es válido si los estudiantes acuden directamente al director de la escuela si sienten que la situación de acoso no es confiable tratarlas con el profesor hermano o con el director académico. Igualmente, cualquier persona que sea testigo de un caso de acoso tiene la responsabilidad de denunciar el comportamiento inmediatamente a la Institución. Tangram, hará un seguimiento de todas las familias implicadas en un caso de acoso, y todas las consecuencias se registrarán en los archivos escolares. **Dependiendo de la gravedad, o si es repetitivo, esto dará lugar a la expulsión y la imposibilidad de volver a inscribirse a Tangram**

POLÍTICA DE INTEGRIDAD ACADÉMICA

Los estudiantes tienen la responsabilidad de conocer la normativa sobre copia, plagio y uso de las fuentes utilizadas en el desarrollo de cualquier actividad académica, por lo que, todo trabajo, actividad o evaluación que sea presentado por el estudiante debe ser de su autoría, con el manejo correcto de la información proporcionada dentro de los entregables mencionados anteriormente. Por lo que, en caso de que los estudiantes no cumplan con estas normas iniciaran un proceso con Bienestar Estudiantil, lo cual según la gravedad de la situación será enviado a Consejo Académico, **lo que podrá dar como resultado la no aprobación del entregable, la pérdida de las materias, la suspensión o expulsión de Tangram.**

COPIA: Se presenta cuando se hace uso de cualquier creación de otra persona con la intención de tener un reconocimiento para él mismo. Tangram, considera copia las acciones que se presenten en los siguientes casos:

- Copiar el trabajo de un compañero, sea de manera parcial o copia completa y presentarlo como propio.

- Copiar contenidos académicos propios de la escuela.
- Copiar respuestas a exámenes encontradas en otras fuentes (por ejemplo: introducir la pregunta en un buscador y copiar la respuesta encontrada en línea)
- Colaboración entre dos estudiantes que genera respuestas idénticas al entregable.

PLAGIO: Se presenta cuando los estudiantes retoman información científica de un autor sin reconocer la fuente de ese material intelectual. Tangram, considera acciones de plagio cuando:

- Cuando se cambian pocas palabras de un apartado y se toma como propio, sin hacer uso correcto del parafraseo.
- Copiar información científica escrita o hablada sin citar debidamente.

CITACIÓN DE FUENTES

Partiendo de la información aquí expuesta es importante mencionar los tipos de citación correctos y avalados por la institución, cabe resaltar que no son creados por Tangram, son lineamientos internacionales ya estipulados.

Los estudiantes deberán citar según lo dictan las normas correspondientes, por lo cual, en cada una de las producciones generadas por el estudiante deberá contener la bibliografía, en la cual se recogen los datos correspondientes a la obra utilizada, estos datos son: Nombre del autor, año de publicación, Nombre del texto, Editorial, entre otros. En el caso de que sea necesario, se debe especificar también el número de página y número del volumen del material empleado dependiendo de la fuente utilizada, específicamente si es una revista, página web, entre otros. Al realizar una cita textual es importante entrecomillar y citar al autor. Tenga en cuenta, que la manera de citación depende del estilo que usted escoja. A continuación, presentamos algunos estilos de citación:

1. APA
2. MILA
3. CHICAGO
4. HARVARD

Tangram, se compromete a realizar jornadas de capacitación a los estudiantes sobre el uso correcto de las fuentes bibliográficas y temas asociados.

USO DE MATERIAL CON DERECHOS DE AUTOR

El material pedagógico y académico visualizado a través de la plataforma SITE es creación de Tangram por lo que están protegidos por derechos de autor y se proporcionan para uso exclusivo de los estudiantes cuya matrícula haya sido legalizada, los estudiantes pueden imprimir el material académico que Tangram les provee, sin embargo, NO está autorizado su distribución bajo ninguna circunstancia. La copia o distribución no autorizada puede resultar en la revocación del acceso al material y vídeos lo que acredita la expulsión de Tangram. Los usuarios no podrán cargar, descargar, transmitir o publicar materiales, vídeos con derechos de autor o protegidos utilizando la plataforma de Tangram.

USO RESPONSABLE DE LA IMAGEN DE TANGRAM

Tangram considera primordial que los estudiantes representen de manera responsable y respetuosa a la institución educativa en todos los aspectos y momentos, por lo cual, es responsabilidad de los

estudiantes representar a Tangram en todos los contextos en los que se encuentre presentes. A continuación se desarrollan los dos espacios primordiales en los que Tangram hace presencial y se debe cumplir este apartado a cabalidad.

1. a distanciaidad: Durante los encuentros virtuales, capacitaciones, tutorías o clases sincrónicas organizados con los miembros de la comunidad educativa. Así mismo, en espacios sincrónicos con entidades privadas o públicas las cuales están brindando información, capacitación o cualquier otro evento con la comunidad educativa.
2. Presencialidad: Durante los encuentros presenciales los estudiantes deberán portar el nombre de Tangram a la altura, teniendo un comportamiento respetuoso y amable en todo momento dentro y fuera de la institución. Se prohíbe el uso de la imagen de Tangram para publicidad no autorizada por la institución.

NOTA ACLARATORIA: El uso del uniforme deberá ser con respeto y conforme a las prendas que este incluye de la manera correcta de uso. Se prohíbe el uso del uniforme en espacios NO académicos o conformes a las prácticas profesionales.

UNIFORME

Tangram ofrece uniforme para los estudiantes según su programa Técnico Laboral, este tiene un costo adicional, todos los estudiantes deberán hacer uso de su uniforme durante su proceso de práctica profesional, así mismo, aquellos que se vinculen de manera laboral alguna sede del Grupo Educativo Monterrosales o en las instituciones de convenio.

PROGRAMA	UNIFORME
Auxiliar administrativa y auxiliar contable y financiero.	Camisa
Auxiliar veterinario y cuidado de mascotas.	Uniforme 2 piezas
Auxiliar de mantenimiento de equipos y software.	Chaleco
Cocina.	Uniforme 5 piezas

CONDUCTA EN LOS ESPACIOS SINCRÓNICOS Y PRESENCIALES

Es de vital importancia regular el comportamiento de la comunidad educativa dentro de los espacios académicos, comprendidos: espacios sincrónicos y presenciales:

- Asistir de manera puntual, la clase iniciará a la hora acordada en el horario correspondiente.
- Ingresar con el nombre real de cada estudiante NO apodos.
- Ingresar siempre con el correo institucional de los estudiantes.
- Mantener micrófono cerrado cuando corresponda.
- Portar el uniforme según corresponda.
- Ingresar de manera puntual.
- Levantar la mano al momento de participar en la clase.
- Mantener un ambiente de respeto y cordialidad durante todo el encuentro.

- No utilizar celulares, computadores u otros dispositivos electrónicos que no correspondan a la clase.

POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD

Tangram reconoce la seguridad física, mental y emocional como un pilar fundamental para el desarrollo académico de los estudiantes por lo cual, se maneja la política de confidencialidad en todo los procesos correspondientes del estudiante. Sin embargo, Tangram, está autorizado por las leyes correspondiente a romper la confidencialidad en los casos que amerite la intervención de otras instituciones públicas o privadas según corresponda. A continuación, se exponen algunas de las circunstancias que obligarían a Tangram a romper con la política de confidencialidad.

- Si un estudiante ha sido testigo de un delito/crimen o ha participado en él.
- Si un estudiante ha sufrido abuso o conoce sobre un caso de abuso.
- Si un alumno amenaza con hacerse daño a sí mismo o a otro compañero.
- Cualquier situación en la que un documento legal y/o oficial solicite la información.

Tangram podrá remitir a los estudiantes a cualquiera de nuestros servicios académicos, de Bienestar Estudiantil o de instituciones externas de ser necesario.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

TANGRAM contempla el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE) como un proceso permanente y objetivo mediado por la intención de brindar educación técnica virtual, de calidad y accesible, la cual vela por la inserción de la población a medios educativos que les permitan el desarrollo de sus habilidades y conocimientos, así mismo para la preparación e inserción a la vida laboral.

MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN POR TRIMESTRE

- **Entrega de material educativo autónomo (Actividad práctica presencial o Forms):** se refiere a la revisión y seguimiento de las valoraciones obtenidas durante la visualización de las clases pregrabadas y el procesos de retroalimentación que se genera en la misma. Se hace con el fin de determinar el progreso de aprendizaje del estudiante en cada una de sus asignaturas. Se evaluará con Actividad práctica presencial o forms según la pertinencia de la herramienta en la clase.

  Se utilizará Forms cuando la clase pregraba sea magistral en el cual se encontrará preguntas tipo icfes con única respuesta en la que el estudiante deberá elegir la respuesta correcta, así mismo, visualizará su clasificación de manera inmediata al finalizar el registro del formulario; la calificación expuesta en el formulario será la calificación definitiva siempre y cuando el formulario NO cuente con una pregunta abierta, los edutubers de manera autónoma podrán agregar minimo dos preguntas abiertas.
  Se utilizará Actividad Práctica presencial, en cuando el edutuber considere que el estudiante debe asistir de manera presencial a practicar lo aprendido, se calificará dentro de la clase y se brindará una calificación y retroalimentación basados en la rúbrica estipulada de aprendizaje.

- **Exámenes (Forms):** Es el proceso de evaluación que se realiza al finalizar el trimestre académico por medio de una prueba formal en las asignaturas, con el objetivo de verificar el alcance de las metas y los objetivos de aprendizaje, **esta evaluación debe contar con una estructura de tipo prueba saber 11.**

- **Evaluación de aprendizaje autónomo:** Este tipo de evaluación se aplica al finalizar el trimestre, la cual será enviada por correo electrónico a los estudiantes, estará diseñada con el fin de valorar los procesos académicos del estudiante pero en torno a la reflexión de los procesos institucionales que contribuyen a su proceso académico.

PROGRAMA	MATERIAL EDUCATIVO AUTÓNOMO 80%	EXAMEN 15%	AUTOEVALUACIÓN 5%
Aplica para todos los programas.	Este componente recoge 50% las actividades prácticas presenciales y 40% forms	Examen final de cada trimestre	Formato de evaluación autónoma

ESCALA DE CALIFICACIONES

- **Desempeño Superior:** Cumplimiento en un nivel excepcional de las metas básicas de formación expresadas a través de indicadores de desempeño de las diferentes asignaturas, obteniendo una valoración entre 91 y 100.
- **Desempeño Alto:** Cumplimiento de las metas básicas de formación en un nivel sobresaliente expresadas a través de los indicadores de desempeño de las diferentes asignaturas, obteniendo una valoración entre 70 y 90.
- **Desempeño Básico:** Cumplimiento de las metas básicas de formación en un nivel aceptable expresadas a través de los indicadores de desempeño de las diferentes asignaturas, obteniendo una valoración entre 50 y 69.
- **Desempeño Bajo:** Incumplimiento de las metas básicas de formación en un nivel insuficiente expresadas en los indicadores de desempeño de las diferentes asignaturas. obteniendo una valoración entre 15 y 49.

PERIODICIDAD DE ENTREGA Y ESTRUCTURA DE INFORMES FINALES

El año escolar está constituido por cuatro trimestres académicos. Durante el año escolar se citará mediante un encuentro vía zoom a los estudiantes a un seguimiento parcial de carácter académico, en el que se entregará el reporte que informa sobre los desempeños escolares de cada estudiante del área académica. El último reporte notificará la aprobación o pérdida de las materias del trimestre. Se debe tener en cuenta que para realizar entrega del reporte se debe estar a paz y salvo en todo concepto.

CANTIDAD DE HORAS Y CRÉDITOS POR PROGRAMA

PROGRAMA	CANTIDAD DE HORAS	TOTAL DE CRÉDITOS
Auxiliar administrativo	Acompañamiento directo: 400	20
	Trabajo independiente: 80	
	Prácticas docentes:480	
	TOTAL: 960	
Auxiliar contable	Acompañamiento directo: 610	39
	Trabajo independiente: 80	
	Prácticas docentes:480	
	TOTAL: 1170	
Auxiliar veterinario y cuidado de mascotas	Acompañamiento directo: 540	34
	Trabajo independiente:80	
	Prácticas docentes: 600	
	TOTAL: 1220	
Auxiliar en Seguridad en el Trabajo	Acompañamiento directo: 562	26
	Trabajo independiente:62	
	Prácticas docentes: 624	
	TOTAL: 1248	
Mantenimiento de equipos de cómputo y software	Acompañamiento directo: 403	20
	Trabajo independiente: 77	
	Prácticas docentes: 480	
	TOTAL: 960	
Cocina	Acompañamiento directo: 600	38
	Trabajo independiente: 80	
	Prácticas docentes: 624	
	TOTAL: 1304	

CERTIFICACIÓN

Para el proceso de certificación los estudiantes deberán completar al 100% los créditos estipulados dentro de su programa académico, se realizarán dos procesos de certificación durante el año académico, en el cual podrán participar los estudiantes que hayan finalizado su proceso

satisfactoriamente. Se entregará la certificación de Técnico Laboral con la intensidad horaria correspondiente a cada programa.

NOTA:

- La certificación se entregará a los estudiantes sin que sea obligatorio participar en la ceremonia organizada por Tangram. La expedición del certificado tendrá un costo adicional que no podrá superar el cuarenta por ciento (40 %) del salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV)..
- **Tangram** se reserva el derecho de autorizar o NO la participación de los estudiantes en la Ceremonia de certificación cuando se hayan cometido faltas graves contempladas en el Manual de Convivencia atendiendo a la ruta convivencial. Para estos casos el la certificación se enviará por correo certificado o el estudiante podrá reclamar en la secretaría de Tangram Educo.

INCAPACIDADES

Los estudiantes deberán tramitar las incapacidades médicas o excusas de las ausencias, presentarlas al docente y acordar los tiempos de evaluación dentro de los plazos estipulados en caso de asignar una actividad práctica presencial y no asistir al espacio, dentro de los 3 siguientes días, de lo contrario no será válido el proceso y no se realizará la repetición del examen o actividad.

POLÍTICA DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS

Los documentos que requieran los estudiantes tales como: Certificaciones estudiantiles, sabana de notas u otro documento que deba generar Tangram se podrán retener si el estudiante cuenta con algún pendiente en el área financiera o académico según aplique, por lo que, el estudiante se deberá poner al día para que lo solicitado sea entregado en los tiempos estipulados.

RETIRO DE LA INSTITUCIÓN

Tangram comprende **retiro** cuando se hace a la interrupción de los estudios antes de la terminación del programa y/o año académico, para este proceso, el estudiante o acudiente deberán remitir la carta de intención de retiro al correo direccciongeneral@tangram.edu.co, posterior a ello, se agendará una reunión con el fin de verificar el proceso y dar continuidad con el retiro del estudiante.

NOTA ACLARATORIA:Los retiros de la Institución están sujetos a la revisión por parte del Consejero Académico. Las solicitudes de retiro deben ser aprobadas por el Consejo Directivo de TANGRAM.

REINTEGRO

Aquellos estudiantes que se retiren durante el proceso de formación académica, tienen un tiempo de 6 meses para retomar sus estudios desde el último trimestre que hicieron antes de retirarse de la institución.A continuación se describe el procedimiento del antes y después del tiempo indicado anteriormente:

1. Antes de los seis meses: El estudiante deberá indicar a la persona con quien se contacte que desea hacer el proceso de **reintegro** a la institución, posterior a ello, se evaluará dentro del comité Directivo y se darán instrucciones para el inicio del proceso académico. Deberá iniciar los pagos de las mensualidades pactadas con un contrato anualizado a 10 meses.
2. Después de los seis meses: Pasado el tiempo indicado el estudiante deberá indicar que se desea hacer proceso de **reintegro** a la institución, el cual será evaluado por el comité

Directivo y se indicará desde donde debe iniciar el estudiante, para este proceso el estudiante deberá cancelar nuevamente matrícula y se hará un contrato anualizado de 10 meses.

NOTA ACLARATORIA: En cualquiera de los dos casos se inicia un contrato nuevo, por lo cual, **NO** se tienen en cuenta las mensualidades canceladas en el contrato anterior.

NEGACIÓN DE READMISIÓN

Tangram espera que los miembros dela comunidad educativa (padres, estudiantes, tutores o acudientes) cumplan de manera satisfactoria el Código de Conducta, los estándares de evaluación según lo solicitado, el respeto y armonía entre los demás miembros de la comunidad, por lo que, en el caso tal que estudiantes y/o padres o tutores demuestren acciones, comportamientos y comunicaciones que vayan en contravía con la misión y las normas de Tangram, se determinará que el estudiante **no** puede **ser admitido** en la institución. A continuación, encontrará algunas de las razones por las cuales se puede dar la negación de la readmisión del estudiante:

- Reprobación de una asignatura más de tres (3) veces seguidas.
- Bajo rendimiento y bajos resultados en las actividades del programa.
- Incumplimiento a los espacios, actividades o encuentros presenciales estipulados.
- Absentismo escolar, sin registro de actividad y/o asistencia durante 20 días hábiles, sin la previo aviso o reporte de los padres o familia o tutores.
- Violación severa y/o repetidas violaciones menores del código de conducta estudiantil
- Comunicación por parte del estudiante o de un miembro de la familia percibida como verbalmente abusiva o amenazante.
- Cualquier otra acción que se considere pertinente en el marco de convivencia.

PROGRAMAS ESPECIALES Y APOYO EDUCATIVO

Tangram está comprometido con generar espacios, encuentros y actividades orientadas al acompañamiento académico de los estudiantes dentro de su proceso académico, atendiendo de manera holísticas las situaciones que afecten el buen desarrollo y desempeño escolar, es por ello que, hemos creado diferentes estrategias y espacios que permitan la integración, desarrollo y acompañamiento de todas las situaciones de los estudiantes. Se han creado espacios virtuales y presenciales, los cuales serán notificados debidamente a través de los grupos de comunicación y medios de divulgación de información para el conocimiento de la comunidad educativa.

PROFESOR HERMANO:

El profesor hermano es el/la Edutuber encargado del programa y trimestre en el que se encuentra el estudiante, el cual, será el encargado de generar un proceso de puente de comunicación entre Tangram y el estudiante, facilitando los procesos que requiera el estudiante tales como: información general o específica sobre temas relacionados con Tangram, calificaciones, procesos académicos entre otros,

con el fin de solventar de manera efectiva y rápida dichas solicitudes. El/la profesor hermano estará disponible en los siguientes canales:

1. Whatsapp, correo electrónico: Medio de comunicación principal.
2. Clase sincrónica: en la cual se abordarán diferentes temas de formación académica, convivencia y social que permitan el buen desarrollo del estudiante.

TUTORÍAS:

Es un espacio de 40 minutos sincrónico o presencial en el cual el estudiante podrá solicitar al edutuber la explicación de uno o más temas que no hayan quedado lo suficientemente claros con la explicación de la clase pregrabada, estas tutorías se podrán solicitar de Lunes a Miércoles, serán asignadas el día

Viernes a través del correo electrónico institucional del estudiante, cada estudiante tiene derecho a una tutoría gratis a la semana, estas no son acumulables; en caso de requerir una tutoría extra tendrá un valor adicional de 35.000= pesos, los cuales deberán ser cancelados a la cuenta de pagos de Tangram antes de agendar la tutoría.

MONTH PER MONTH

Esta estrategia busca brindar tips, reconocimientos y herramientas que permitan el desarrollo de habilidades del estudiante en diferentes ámbitos de su vida, a través de videos y actividades de promoción mensuales.

CONSEJERÍA ACADÉMICA

Es un servicio para estudiantes y familias el cual ofrece a todos los estudiantes matriculados un espacio de apoyo por parte de la institución para lograr planificar y establecer objetivos académicos, tener un desarrollo personal y social, proyectar su futuro y reconocer habilidades y potencialidades de sí mismos. Se atenderá a través de la solicitud directa del estudiante en el cual se agendará una sesión de manera presencial o virtual según se requiera.

CLUBES

Son espacios extraescolares/extracurriculares que permiten a los estudiantes de Tangram participar y experimentar conocimientos y actividades en diferentes ámbitos y habilidades para desarrollo integral.

CAPACITACIONES

Se brindarán capacitaciones mensuales a los estudiantes sobre diferentes temas institucionales como: Uso de la plataforma, servicios y ofertas de Tangram.

REFUERZO DE LA SEGUNDA LENGUA

Tangram, le apuesta a potenciar en los estudiantes el interés por los idiomas por lo cual se ofrece diferentes alternativas tales como:

1. En encuentros sincrónicos de Inglés, Italiano, Francés, Lengua de Señas y Portugues, los estudiantes interesados deberán inscribirse previamente.
2. Oral Skills: Semanalmente los estudiantes tendrán una clase sincrónica en inglés de acuerdo al nivel asignado de cada uno de los estudiantes.
3. Cursos intensivos: Tiene un costo adicional de 100.000 en el cual los estudiantes recibirán clases intensivas dos veces por semana.

CARTA DE ACEPTACIÓN DEL MANUAL DE CONVIVENCIA

Yo _____
identificado tipo de documento _____ numero _____, estudiante del programa de _____ y yo

_____
acudiente/tutor identificado tipo de documento _____ número _____
declaramos que hemos leído y aceptado libremente el Manual de Convivencia de Tangram 2024-2026, y como integrante de la comunidad educativa Tangram nos comprometemos a cumplirlo y hacerlo cumplir desde el ingreso a la comunidad educativa.

En constancia se firma el día _____ del mes _____ del año _____.

_____
Firma estudiante

_____
Firma del Acudiente/tutor